

# NISTERIO

Depósito Legal M. 3919-1963

# MINISTERIO

ORDENES

Orden Ministerial núm. 179/75, de 31 de diciembre de 1974, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre don Miguel Alonso Duro, como demandante, y la Administración General del Estado, comodemandada, contra resolución de este Ministerio de 15 de julio de 1968, sobre despido del recurrente de la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», se ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a la causa de inadmisibilidad alegada por el representante de la Administración y «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», como parte coadyuvante y desestimando el recurso contencioso-ádministrativo interpuesto a nombre de don Miguel Alonso Duro contra resolución del Ministerio del Aire de quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho, desestimatoria de la alzada contra otra de la Jefatura de la Primera Región Aérea, fecha diecisiete de abrii del mismo año, que denegó la petición de nombramiento de Instructor para expediente de despido con la correspondiente nulidad del acordado, contra el actual recurrente y otros productores de la Empresa antes citada, por la Jefatura de la Región Aérea Central, el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, debemos declarar y declaramos la validez y subsistencia de las expresadas resoluciones administrativas objeto del actual recurso contencioso por aptitud para el Servicio en Vuelo, don

AIRE su conformidad al ordenamiento jurí- Manuel García Benito, pasando desdico, absolviendo a la Administración Pública de cuantas peticiones contiene la demanda, sin hacer especial condena en costas.

> Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

> En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núme-

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1974.

CHADRA

Exemo. Sr. General Subsecretario del Aire

(Del «B. O. del Estado» núm. 18, de 21 de enero de 1975. — Disposición 1.380.)

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

#### DIRECCION DE PERSONAL

#### NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 180/1975.-Cesa como Representante de España en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional el Teniente Coronel del Arma de Aviación, sin tinado a la Dirección General de Aeropuertos.

A propuesta de este Departamento y previa aprobación del Ministerio de Asuntos Exteriores, se nombra Representante de España en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional al Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis Mesón Bada, de la Dirección General de Aeropuertos.

Madrid, 22 de enero de 1975.

OUADRA

Orden Ministerial núm. 181/1975.— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden Ministerial número 24/1966, de 4 de enero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 3), que establece la Ayuda Económica al personal de este Ministerio, nombro Interventor del Fondo de Previsión de la misma al Teniente Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Jesús González García-Sancha, cesando en dicho cometido el Teniente Coronel Interventor del citado Cuerpo don Roberto Mosquera Leirado.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### AYUDANTES

Orden Ministerial núm. 182/1975.-Nombro Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General don Felipe Galarza Sánchez, al Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Juan José López Gómez, cesando en igual cargo a las órdenes del excelentísimo señor Teniente General don Miguel Guerrero García.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 183/1975. De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel honorario al Teniente Coronel del Cucrpo de Intendencia del Aire don Jesús Espinosa Viscarret, que se encuentra en situación de «Retirado».

Madrid, 21 de enero de 1975.

CHADRA

Orden Ministerial núm. 184/1975.-Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 20 del actual, al Jefe y Oficial del Cuerpo de Intendencia del Aire que se relacionan, continuando en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla:

Comandante don Ricardo Palacio Arias, de la Escuela de Especialistas. Capitán don Ramón Godín Ahijón, de la Dirección de Enseñanza.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### DESTINOS

Orden Ministerial núm. 185/1975 .-Pasa destinado al Sector Aéreo de Sevilla el Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Alberto Cramazou Alvarez, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

Orden Ministerial núm. 186/1975.-Por necesidades del servicio, pasa destinado al Mando de Material el Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Acronáuticos don Segismundo Sanz Aranguez, del Servicio de Normalización.

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA

#### COMPLEMENTOS DE DESTINO

Orden Ministerial núm. 187/1975 .-De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la O. M. núm. 566/ 73, de 2 de marzo («B. O. del Minis-

el factor 0,06, con efectos de 1 de noviembre de 1974, al Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Anselmo García Ruiz, del Estado Mayor del Aire, por hallarse en posesión del título de Transmisiones y ocupar vacante de plantilla de la citada especialidad.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### BAJAS

Orden Ministerial núm. 188/1975.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre pasado, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Pedro Pol Montaña, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («B. O. del Ministerio del Aire» número 55).

Madrid, 20 de enero de 1975.

CUADRA

#### MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 189/1975 .-Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Karín, Isabel, Blanca Noreña Janssen al Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Benito Luis Cadenas Díaz, del Hospital del Aire.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

Orden Ministerial núm, 190/1975. Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Barcia López al Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar del Cuerpo terio del Aire» núm. 27), se concede de Sanidad del Aire don Angel Celada gación Aérea, doce trienios.

Ibáñez, destinado en el Hospital del

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA .

#### GRATIFICACION POR PERDIDA DE APTITUD DE VUELO

Orden Ministerial núm. 191/1975.-Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden Ministerial 574/67, de 29 de marzo («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 38) y haber poseído la aptitud para el Servicio en vuelo más de veinticinco años, se concede al Comandante del Arma de Aviación, Grupo B, don Abelardo Couceiro Méndez, de la Subsecretaría de Aviación Civil, el 90 por 100 de la Gratificación de Vuelo, resultante de aplicar el factor 0,8 al módulo del empleo de Comandante que ostentaba al perder la aptitud referida, desde el 1 de septiembre de 1970 al 31 de diciembre de 1972.

A partir de 1 de enero de 1973, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2.4 del artículo 7.º de la Orden Ministerial 566/73, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se le reclamará, mientras permanezca en servicio activo, el 90 por 100 de la gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el factor 0,24 a los asignados por razón de Jerarquía para el empleo de Comandante en la referida Orden Ministerial.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 192/1975.-En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 113/66, de 28 de diciembre («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 141), se conceden los trienios acumulables de Oficial que se indican a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1975, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Arma de Aviación (S. V.)

Teniente Coronel don Cesáreo Martín-Sanz Lacalle, de la Unidad de Comprobación de Ayudas a la NaveTeniente Coronel don Tomás González Ferreiros, del 721 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, doce trienios.

Comandante don Eduardo Alvarez Valera, de la Unidad de Comprobación de Ayudas a la Navegación Aérea, doce trienios.

#### Arma de Aviación (S. T.)

Teniente Coronel don José Ibáñez Gómez, del Aeropuerto de Ibiza, doce trienios.

Teniente Coronel don Emilio Dáneo Palacios, de la Escuela Superior del Aire, doce trienios.

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel don Fermín Garvalena Pérez, Jefe de Infraestructura de la Tercera Región Aérea, doce trienios.

#### Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Teniente don Manuel Garrido Aranda, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, dos trienios.

Teniente don Pablo Ducñas Sánchez, del Ala núm. 12, dos trienios. Teniente don José Martín Romero Díaz, del Ala núm. 12, dos trienios.

#### Cuerpo de Intervención

Comandante don Manuel Ceballos Sánchez, del Sector Aéreo de Málaga, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1975.

#### Cuerpo de Sanidad

Comandante don José Luis Yepes Domínguez, del Hospital del Aire, cinco trienios.

Comandante don Juan Antonio Gutiérrez Pérez, del Hospital del Aire, einco trienios.

Comandante don Ramón Julián García Esteban, del Hospital del Aire, cinco trienios.

#### Cuerpo de Farmacia

Teniente Coronel don Federico Martínez-Pantoja González, del Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1975.

Comandante don Fernando Morcillo Gutiérrez, del Equipo de Farmacia de Albacete, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1975.

Comandante don Luis García Pablo, de la Escuela de Reactores, seis trienios.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### ASCENSOR

Orden Ministerial núm. 193/1975.-Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974, al Subteniente Mecánico de Electrónica don Carlos Ugarte de Haz, en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea, continuando en dicha situación hasta que se le asigne destino de plantilla. Pasa a colocarse a continuación del Teniente de dicha Escala don Antonio Carcía Carranza.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

Orden Ministerial núm. 194/1975 .-Terminado con aprovechamiento el Curso de Capacitación para el ascenso a Oficial, para el que fue convocado por Orden Ministerial núm. 2487/74, de 22 de agoste («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 102), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto de 10 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 100), se concede el ascenso al empleo de Alférez de Complemento, con antigüedad de 20 de diciembre de 1974, al Brigada de Complemento del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Ramiro Otero Reboredo, continuando en el Ala núni. 37.

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA

Orden Ministerial núm. 195/1975.—
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo de Teniente honorario, con antigüedad de esta fecha, al Brigada Mecánico Automovilista don José Vizcaíno Vizcaíno, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA

Orden Ministerial núm. 196/1975.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974, al Sargento primero

Mecánico de Electrónica don Félix Martínez Torres, de la Escuela de Helicópteros, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 21 de enero de-1975.

CUADRA

#### BAJAS

Orden Ministerial núm. 197/1975.—
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Brigada de Complemento Especialista Radiotelegrafista don Julián Alonso Martín, que se encuentra «Disponible» en la Segunda Región Aérca, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 55).

Madrid, 20 de enero de 1975.

CUADRA

Orden Ministerial núm. 198/1975.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 28 de diciembre de 1974, el Sargento primero Radiotelegrafista don Miguel Angel Lainez Ayensa, que se encontraba destinado en el Primer Escuadrón de Transmisiones (AMIS/ACC) de Paracuellos.

Madrid, 22 de enero de 1975.

CUADRA

#### PERSONAL CIVIL

#### VACANTES

Orden Ministerial núm. 199/1975.— Vacantes un puesto de trabajo del Cuerpo General Administrativo y otro del Cuerpo General Auxiliar, en la Junta Central de Compras, que han de ser cubiertos en turno de provisión normal, se anuncian por la presente Orden para que puedan ser solicitados por los funcionarios que deseen ocuparlos, mediante papeleta de petición de destino, en el plazo de doce días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín . Oficial del Ministerio del Aire».

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

#### SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 200/1975 .-Queda sin efecto la Orden Ministerial número 127/1975, de 14 de enero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 7), por la que se concedía la excedencia voluntaria al funcionario del Cuerpo General Auxiliar don José Carretero Rubio, continuando en actividad en los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

Madrid, 21 de enero de 1975.

CUADRA

# Disposiciones de otros Departamentos

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### VARIAS ARMAS

Señalamiento de Haberes Pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos.

Don Demetrio Robla Florez, Brigada de Aviación, retirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 48/67, con residencia en León, le corresponde percibir por la Delegación de Hacienda de León, el haber mensual de 13.125,00 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de 15.093,75 pesetas y a partir de 1 de enero de 1975 le corresponderá percibir, por el mismo concepto, la cantidad de 16.406,25 pesetas (23, 60).

Don Manuel Méndez Gómez, Brigada de Aviación, retirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 93/67, con residencia en Madrid, le corresponde percibir por la Dirección General del Tesoro, el haber mensual de 13.125,00 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de pesetas 15.093,75, y a partir de 1 de enero de 1975 le corresponderá percibir, por el mismo concepto, la cantidad de pesetas 16.406,25 (23, 60).

Don Vitaliano Jiménez González, ചrigada de Aviación, retirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 20/73, con residencia en Madrid, le corresponde percibir por la Dirección General del Tesoro el haber mensual de 12.786,66 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de 14.704,66 pesetas, y a partir de 1 de enero de 1975 le corresponderá percibir, por el mismo concepto, la cantidad de 15.983,33 pesetas (23, 60).

Don Pedro Naranjo Pérez, Sargento primero Mecánico de Aviación, retirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 103/70, con residencia en Zaragoza, le corresponde percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, el haber mensual de pesetas 12.810,00, a partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de pesetas 14.731.50, y a partir de 1 de enero de 1975 le corresponderá percibir, por el mismo concepto, la cantidad de 16.012,50 pesetas (23, 60).

Don Juan Domingo Tolosana, Sargento primero Mecánico de Aviación, rctirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 153/68, con residencia en Zaragoza, le corresponde percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, el haber mensual de pesetas 12.180,00, a partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de pesetas 14.007,00 y a partir de 1 de enero de 1975 le corresponderá percibir, por el mismo concepto, la cantidad de 15.225,00 pesetas (23, 60).

Don Valentín Pascua Calvo, Sargento Músico de Aviación, retirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 61/73, con residencia en Madrid, le corresponde percibir por la Dirección General del Tesoro el haber mensual de 12.705,00 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de 14.610,75 pesetas y a partir de 1 de enero de 1975 le correspondera percibir, por el mismo concepto, la cantidad de 15.881,25 pesetas (23,

Don Máximo Díez Iglesias, Sargento Especialista de Aviación, retirado por «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 23/67, con residencia en León, le corresponde pereibir por la Delegación de Hacienda de León, el haber mensual de 10.815,00 pesetas, a turas de acero: Vigas».

partir de 1 de septiembre de 1973 hasta el 30 de junio de 1974; hasta el 31 de diciembre de 1974 percibirá la cantidad de 12.437,25 pesetas y a partir de 1 de enero de 1975 le corresponde percibir, por el mismo concepto, la cantidad de 13.518,75 pesetas (23,

#### OBSERVACIONES 1

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.-El Contralmirante Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario accidental, Luis Oleaga Ruiz de Azúa,

(Del Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 6, Apéndice.)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente Texto refundido del Reglamento para aplicación de derechos pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contenciosoadministrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguien e al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la hava practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

NORMAS TECNOLOGICAS DE LA EDIFICACION

El «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1975, publica en su página 1148, Orden de 11 de enero del mismo año, por la que se aprueba la norma tecnológica de la edificación NTE-EAV/1975, «Estruc-

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### JUNTA SUPERIOR DE ACCION SOCIAL

#### ANUNCIO

Aclarada la no vinculación entre la no ocupación de vivienda del Patronato de Casas del Aire y la percepción del suplemento de socorro de fallecimiento de 600.000 pesetas, se abre un nuevo plazo de afiliación al mismo, para todo el personal que, deseando hacerlo, no se hubiera afiliado por errónea interpretación de aquélla.

El plazo finalizará el día 28 de febrero próximo y deberá llevarse a cabo mediante la presentación del boletín de afiliación, conforme al modelo establecido, en la Mayoría, Pagaduría o Subpagaduría por la que el interesado perciba sus haberes, que acusará recibo y procederá al descuento de la cuota correspondiente al mes en que se solicite la inscripción y las atrasadas desde noviembre último inclusive.

También se dirigirá dicho boletín de afiliación, para archivo y constancia, a la Asociación Mutua Benéfica del Aire, c./Arcipreste de Hita núm. 5, Madrid-15.

Respecto a los retirados jubilados, retirados voluntarios, supernumerarios, excedentes, etc., la citada Asociación tramitará lo necesario, tanto para que este nuevo plazo llegue a conocimiento de los interesados como para el abono por éstos de la cuota que en cada caso corresponda.

Conforme a lo establecido en la norma Novena de las que regulan este sistema de derrama, el derecho a sus beneficios nacerá al abono de la primera cuota, ya sea por descuento, ya por ingreso directo.

Enero de 1975.—EL CORONEL SECRETARIO.

#### JUNTA LIQUIDADORA DE MATERJAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

#### DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

#### SUBASTAS

Se celebrará en esta Delegación Regional el día 20 de febrero próximo, a las diez treinta horas, y comprende la venta de 2 aviones Junkers JU-52.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Cuatro Vientos, 16 de enero de 1975.—El Comandante Secretario, Damián García Hernández.

#### MINISTERIO DEL AIRE

## SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

#### CONVOCATORIA DE CONCURSO DE OACÍ PC 49/74

Plaza: Oficial encargado de la ejecución de los proyectos.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 20.118 dólares anuales, pudiendo llegar a 24.251 dólares, en nueve aumentos anuales sucesivos.

Destino: Dirección de Asistencia Técnica, Subdirección de Actividades relacionadas con los Proyectos, Sección de Ejecución de Proyectos (Africa), Sede, Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o formación académica equivalente de preferencia en una de las esferas técnicas o científicas.

Amplia experiencia en un cargo de responsabilidad en por lo menos una de las esferas de la aviación civil.

Es indispensable dominar el inglés y tener conocimiento práctico del francés. Sería conveniente tener también o conocimientos prácticos del español o ruso.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 20 de marzo de 1975.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales de la Dirección General de Transporte Aéreo — Subsecretaría de Aviación Civil — Ministerio del Aire — Plaza de la Moncloa — Madrid.

#### CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE OACI PC 40/74 Y 48/74

Plaza: Especialista en Información Aeronáutica.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 16.542 dólares, cifra a la que se incorporarán once aumentos anuales, hasta llegar a 21.294 dólares.

Destino: Sección de Información y Cartas Aeronáuticas, Subdirección de Vuelo, Dirección de Navegación Aérea, de la Sede de la Organización en Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o preparación académica equivalente, de preferencia en alguna esfera técnica o científica.

Es indispensable dominar uno de los idiomas de la Organización (inglés, francés, español o ruso) y conveniente poseer un conocimiento práctico de los demás.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 1 de marzo de 1975.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales de la Dirección General de Transporte Aéreo — Subsecretaría de Aviación Civil — Ministerio del Aire — Plaza de la Moncloa — Madrid.

Plaza: Administrador.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 13.766 dólares, cifra a la que se incorporarán doce aumentos anuales, hasta llegar a 18.366 dólares.

Destino: Seción de Administración del personal, Subdirección del personal, Dirección de Administración y Servicios, Sede, Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o preparación académica equivalente de preferencia con especialización en administración pública o en una de las ciencias sociales.

Es esencial dominar uno de los idiomas de la Organización (inglés, francés, español o ruso). También sería conveniente tener un buen conocimiento práctico de por lo menos uno de los demás.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 20 de febrero de 1974.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales de la Dirección General de Transporte Aéreo — Subsecretaría de Aviación Civil — Ministerio del Aire — Plaza de la Moncloa — Madrid.

#### CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE OACI PC 39/74 Y 38/74

Plaza: Jefe de la Sección de Financiamiento Colectivo.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 16.542 dólares, cifra a la que se incorporarán once aumentos anuales, hasta llegar a 21.294 dólares.

Destino: Sección de Financiamiento Colectivo, Subdirección de Facilitación y Financiamiento Colectivo, Dirección de Transporte Aéreo, de la Sede de la Organización en Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o preparación académica equivalente de preferencia con especialización en economía, administración de empresas o derecho.

Es indispensable dominar uno de los idiomas de la Organización (inglés, francés, español o ruso) y conveniente poseer un conocimiento práctico de los demás.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 1 de marzo de 1975.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales de la Dirección General de Transporte Aéreo — Subsecretaría de Aviación Civil — Ministerio del Aire — Plaza de la Moncloa — Madrid.

Plaza: Abogado.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 16.542 dólares, cifra a la que se incorporarán once aumentos anuales, hasta llegar a 21.294 dólares.

Destino: Dirección de Asuntos Jurídicos, Sede de la OACI en Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario en derecho o competencia profesional equivalente en derecho.

Amplia experiencia jurídica como abogado, juez o asesor de un gobierno, organismo profesional o institución de reconocido prestigio o como profesor de derecho, de preferencia en las esferas de derecho internacional o aéreo.

Es imprescindible dominar uno de los idiomas de la Organización (inglés, francés, español o ruso) y sería conveniente tener un conocimiento práctico de uno de los restantes por lo menos.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 28 de febrero de 1975.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales de la Dirección General de Transporte Aéreo — Subsecretaría de Aviación Civil — Ministerio del Aire — Plaza de la Moncloa — Madrid.

#### MINISTERIO DEL AIRE

# SEGUNDA REGION AEREA JUNTA REGIONAL DE COMPRAS

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Sevilla, Morón de la Frontera, Constantina, San Juan de Aznalfarache, El Copero y Destacamentos próximos a Sevilla.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de OCHO MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS PESETAS, durante el año 1975.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (Avenida de García Morato, s/n.), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento, cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («B. O. del Estado» núm. 69); por el Reglamento de Contratación del Estado para su aplicación, aprobado por el Decreto 3354/67, de 28 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» número 27), de 1968, y por la Orden Ministerial 3260/73, de 28 de noviembre de 1973 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 146), sobre adaptación al Ministerio del Aire del mencionado Reglamento.

El importe del anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y del «Ministerio del Aire», así como las referencias del mismo en la Prensa será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SEGUNDA REGION AEREA

#### JUNTA REGIONAL DE COMPRAS

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Badajoz.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS (1.782.500,00 pesetas), durante el año 1975.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (Avenida de García Morato, s/n.), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento, cuyo importe asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS (35.650,00 pesetas).

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aerea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en Estado para su aplicación, aprobado por el Decreto el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («B. O. del Estado» núm. 69); por el Reglamento de Contratación del Estado para su aplicación, aprobado por el Decreto 3354/67, de 28 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» número 27); de 1968, y por la Orden Ministerial 3260/73, de 28 de noviembre de 1973 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 146), sobre adaptación al Ministerio del Aire del mencionado Reglamento.

El importe del anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y del «Ministerio del Aire», así como las referencias del mismo en la Prensa será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.

#### MINISTERIO DEL AIRE

# SEGUNDA REGION AEREA JUNTA REGIONAL DE COMPRAS

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para contratación de Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Cádiz y plazas limítrofes.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de DOS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.286.200,00 pesetas), durante el año 1975.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (Avenida de García Morato, s/n.), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento, cuyo importe asciende a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS (45.724,00 pesetas).

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sità en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla en el despacho del Iimo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once y media horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («B. O. del Estado» núm. 69); por el Reglamento de Contratación del Estado para su aplicación, aprobado por el Decreto 3354/67, de 28 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» número 27), de 1968, y por la Orden Ministerial 3260/73, de 28 de noviembre de 1973 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 146), sobre adaptación al Ministerio del Aire del mencionado Reglamento.

El importe del anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y del «Ministerio del Aire», así como las referencias del mismo en la Prensa será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS
MESA DE CONTRATACION

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de «Dos radiobalizas lanzables», por un importe límite de 3.000.000,00 de pesetas, correspondiente al expediente número 210/74, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1975.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 12 de marzo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 13 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Exemo. Sr. General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 60.000,00 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» número 120).

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/65, de 8 de abril, y 3354/67, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden Ministerial núm. 3260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.

# AVISO

#### SERVICIO DE PUBLICACIONES

En la Administración de este BOLETIN se hallan a la venta las siguientes publicaciones, a los precios que se indican:

Los envíos a provincias llevarán un recargo de 2,00 pesetas, para gastos de franqueo.

20,00

